

**6.1**

## POLÍTICAS ECONÓMICAS Y DE INFRAESTRUCTURAS

**POLÍTICAS Y ACCIONES ECONÓMICAS Y PRESUPUESTARIAS**

La gestión desarrollada desde la Gerencia de la UGR a lo largo del año natural 2015 responde a los compromisos adquiridos por los dos Equipos de Gobierno que han ejercido su labor en ambos semestres. El traspaso de poderes y la estrecha colaboración entre ambos equipos ha producido que no se haya generado ningún tipo de interrupción o anomalía en el desarrollo de la gestión. Las principales acciones se han centrado en ámbitos clave, en el marco del presupuesto de 2015, como los Recursos Humanos (ya mostrada en el capítulo correspondiente: Comunidad Universitaria), Procedimientos de Gestión y la acción amplia y transversal de las Acciones Económico-Financieras, su control y fiscalidad.

Las acciones comprometidas para 2015 están en su gran parte satisfechas, de las que destacamos, por su mayor incidencia en la Comunidad Universitaria, las que se presentan a continuación.

**■ ACCIONES EN EL ÁMBITO ECONÓMICO-FINANCIERO**

En este ámbito, las acciones desarrolladas han permitido seguir avanzando en las directrices marcadas por la acción de Gobierno: eficiencia, ahorro, facilidades de gestión, fiscalización, control, eficiencia en la gestión de pagos, mejora de todos los servicios y actividades académicas y avance en la contabilidad financiera y analítica.

En todo caso, un ejercicio económico como el del 2015 debe ser enjuiciado en el contexto que se ha desarrollado, cotejando cómo los agentes externos, mayoritariamente financiadores, cumplen sus compromisos y en qué plazos.

La elaboración y ejecución del presupuesto 2015 han estado presididas por las siguientes consideraciones. Este presupuesto, en sus partidas no afectadas, además de ser un instrumento para la planificación y distribución de recursos, y una guía de actuación para los responsables de gestionarlo, se ha pretendido que sea considerado por la comunidad universitaria como un vehículo de expresión cuantificada de los compromisos que el Equipo de Gobierno de la UGR pone a su disposición.

Las dificultades económicas del momento no deben impedirnos seguir haciendo más y mejor Universidad de Granada, con más prestigio internacional en lo académico, con más implicación en el entorno desde la formación de capital humano emprendedor, siendo a la vez cooperadora y responsable ante la realidad social en la que está inserta.

Por tanto, en las actuales circunstancias económicas, la política presupuestaria en el ejercicio 2015 ha estado condicionada por el rigor económico, la austeridad y la contención del gasto.

No obstante, y en base a lo expuesto, ha existido una clara apuesta por la I+D+i, por la docencia, por la igualdad de oportunidades, por la internacionalización de nuestra universidad y por la mejora de los servicios y condiciones de trabajo de toda la comunidad universitaria, evidenciándose en la política presupuestaria a través de los Planes Propios de la UGR:

- Plan Propio de Investigación
- Plan Propio de Docencia
- Plan Propio de Ayudas y Becas a los Estudiantes
- Plan Propio de Internacionalización
- Plan Propio Director de Infraestructuras

También destacar de forma significativa que, a pesar de las limitaciones presupuestarias y las normativas legislativas, la gestión de ambos Equipos de Gobierno está permitiendo en la UGR mantener las expectativas de promoción del Personal (tanto PAS como PDI) y mantener un ritmo razonable de incorporación de nuevo personal en ambos sectores.

Las actuaciones económico-financieras concretas han sido:

- Elaboración de las cuentas anuales de ejercicio económico 2014 de acuerdo a los criterios previstos en el Plan General de Contabilidad Pública aprobado en el año 2010.
- Consolidación y ampliación del sistema de aplazamiento de pago de matrícula, como acción social dirigida a estudiantes de grado y postgrado.
- Avance en la implementación del procedimiento de la digitalización de facturas y facturación electrónica en la Universidad de Granada. Se ha desarrollado el portal de la UGR para llevar a cabo la gestión digitalizada de toda la facturación realizada por los proveedores a la Universidad de Granada. La implementación de este procedimiento

supondrá, además de un ahorro en costes, una reducción sustancial del tiempo necesario para la gestión de la facturación lo que permitirá atender de manera eficiente al cumplimiento de la ley de morosidad y demás legislación aplicable dentro de este ámbito.

- Negociación de formas de pago y descuentos con los proveedores y suministradores de bienes y servicios.
- Ampliación de los acuerdos de *confirming* con las entidades financieras adaptándonos, de este modo, a las necesidades de tesorería de los proveedores que se relacionan con la Universidad.
- Seguimiento y control de la eficacia, eficiencia y legalidad del sistema de tarjetas electrónicas de pago.
- Consolidación en las políticas fiscales empleadas en el desarrollo de las liquidaciones del Impuesto sobre el Valor Añadido, así como en las liquidaciones de retenciones del Impuesto sobre la renta de las persona físicas y mejoras en su determinación.
- Mejoras en el sistema de justificación de las aplicaciones de recursos financieros derivados de la descentralización.
- Apoyo en la elaboración de pliegos de contratación de servicios esenciales suministrados a la Universidad de Granada.

Al mismo tiempo, se ha trabajado en la modernización de la administración con los objetivos de facilitar la gestión, mejorar los servicios y optimizar los recursos. Así, desde la Gerencia y la Secretaría General se ha trabajado en el:

#### ■ Desarrollo de la e-administración y descentralización del Registro

**Desarrollo de la e-administración:** publicación de la Plataforma Web de administración electrónica de la Universidad de Granada (Ya están en funcionamiento los 9 primeros procedimientos 100% operativos) y puesta a disposición de los usuarios de procedimientos electrónicos conforme a la LEY 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

**Descentralización del Registro de la Universidad de Granada:** que ha supuesto la puesta en marcha de registros auxiliares en todos los Centros Académicos de la Universidad de Granada y en los Campus de Ceuta y Melilla. Estos registros auxiliares y el Registro General de la Universidad de Granada funcionan a través de la plataforma *invesicres*, como sistema de información común de los registros de entrada y salida, basado en la gestión electrónica de documentos.

**Oficinas de Acreditación de Certificado Digital de la FNMT-RCM, clase 2ca:** creación en todos los Centros Académicos y en los Campus de Ceuta y Melilla, de Oficinas de Acreditación del certificado digital de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre –firma electrónica–.

## ■ ACTUACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

En cumplimiento de los compromisos asumidos en el programa de gobierno del Rectorado, la Oficina de Control Interno (en adelante OCI) ha actuado durante 2015 como una unidad cuyas intervenciones resultan necesarias para lograr que los objetivos de las actuaciones en el ámbito económico-financiero se realicen de acuerdo con los principios de buena gestión financiera y, en especial, los previstos en la Ley General de Estabilidad Presupuestaria.

A lo largo de 2015, el enfoque del trabajo de esta Oficina ha seguido, como en ejercicios anteriores, dirigiéndose, además de hacia la fiscalización y el control de legalidad, hacia el asesoramiento y la seguridad en el uso eficiente y racional de los recursos.

Se ha continuado poniendo énfasis en el control de la contratación administrativa a través del asesoramiento sobre aplicación de la normativa, así como a la labor desempeñada para garantizar que los procesos de contratación pública se ajustasen a los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos, y de asegurar una eficiente utilización de los fondos destinados a la realización de obras, la adquisición de bienes y la contratación de servicios mediante la exigencia de la definición previa de las necesidades a satisfacer, la salvaguarda de la libre competencia y la selección de la oferta económicamente más ventajosa. De igual modo, esta Oficina ha continuado el asesoramiento sobre elegibilidad de gastos, con objeto de evitar expedientes de reintegro de subvenciones provocados como consecuencia de deficiencias en la ejecución, y ha apoyado a los centros gestores del gasto a través de asesoramiento sobre aplicación de la normativa económico-financiera.

Las actuaciones de control realizadas por la OCI durante el ejercicio 2015 se han desarrollado bajo la programación plasmada en el Plan de Control Interno, Auditorías y Otras Actividades, aprobado por Resolución del Rector de 3 de febrero de 2015.

El Plan de Control Interno, vinculado a la dimensión óptima de la plantilla, se instrumentó en tres grandes apartados: control previo, control posterior y otras actividades. Su desarrollo, basado en la definición de unos objetivos de control por áreas de riesgo, abarcaba un total de 23 diferentes actuaciones de las cuales se han acometido las siguientes:

### ■ Control previo

#### Fiscalización limitada previa

##### ■ Actuaciones en el Área Financiera-Tesorería:

*Intervención formal de la ordenación del pago y fiscalización previa plena de la intervención material del pago durante el ejercicio 2015 de alrededor de 720 propuestas formalizadas para su cargo en las cuentas de tesorería de la Universidad.*

En la fase de intervención formal de la ordenación del pago se ha verificado que las órdenes de pago por confirming, transferencias o cheques se dictaron por órgano competente, se ajustaron al acto de reconocimiento de la obligación y se han acomodado a la disposición de los fondos existentes en la Tesorería de la Universidad.

En la intervención material se ha comprobado la real y efectiva aplicación de los fondos públicos verificando la identidad del perceptor y la cuantía del pago.

##### ■ Actuaciones en el Área Económica:

*Concesión de subvenciones genéricas.*

Se ha realizado un control sobre 108 expedientes de gastos relativos a becas de programas europeos tramitados en el ejercicio 2015 cuyo importe global de los mismos ha ascendido a 4.193.089,10 €.

De igual forma se ha sometido a fiscalización previa un total de 14 expedientes de subvenciones genéricas (becas y ayudas propias a estudiantes) por una cuantía de 497.278,83 €.

En dichos expedientes se ha verificado:

- La existencia de crédito presupuestario adecuado a la naturaleza del gasto u obligación contraída.
- Que las obligaciones o gastos se generaron por órgano competente.

Para el desarrollo de esta actuación de control se ha seguido la instrucción técnica elaborada por esta Oficina denominada "Guía de Fiscalización de subvenciones genéricas (becas, ayudas,...) y premios concedidos por la Universidad de Granada".

### Fiscalización previa plena

#### ▪ Actuaciones en el Área Económica

*Fiscalización de expedientes de gasto que han conllevado transferencia al exterior de importes igual o superior a 18.000 euros, realizadas durante el ejercicio 2015 con cargo a créditos de los programas presupuestarios 422D Y 541A.*

En total se fiscalizaron 14 expedientes imputados al capítulo 7 por importe de 897.131,67 €.

*Fiscalización de gastos como consecuencia de obras e instalaciones de importe igual o superior a 18.000,00€ e inferior a 50.000,00€ y gastos de importe igual o superior a 18.000,00€ relativos a suministros y servicios no ejecutados mediante procedimiento de contratación.*

Se ha realizado el control de:

- 38 expedientes de gasto de obras cuyo importe ha ascendido a 1.589.497,91 euros.
- 8 expedientes de gasto de suministros correspondientes a adquisiciones formalizadas a través de Compras Centralizadas del Ministerio de Hacienda y Administración Pública, ascendiendo el importe de los mismos a 610.646,37 euros.
- 13 expedientes de gastos relativos a la adquisición de bases de datos bibliográficas y revistas electrónicas cuya cuantía global ascendió a 1.156.479,48 euros.

Se han emitido 38 informes en relación con los distintos aspectos de la fiscalización, a instancia propia o a petición de órganos competentes.

*Discrepancias: Los reparos o informes de fiscalización formulados por OCI, cuando no son aceptados por el órgano gestor al que se dirijan al mismo, plantean discrepancia motivada al Rectorado, en total se han emitido 8 informes de esta naturaleza.*

#### Actuaciones en el Área de Contratación y Gestión Patrimonial

*Fiscalización de la contratación administrativa.*

Se ha realizado la fiscalización previa plena de los expedientes de contratación con cargo a los programas presupuestarios 321B, 422D y 541A, mediante procedimientos abiertos o negociados. En la fase de autorización del gasto se han informado unos 115 expedientes y en la fase de disposición del gasto, incluidas prórrogas de contratos se han emitido unos 170 informes. En cuanto a la ejecución de gastos correspondientes a expedientes de contratación iniciados en el presente ejercicio y aquellos otros que habiendo sido formalizados en ejercicios anteriores parte de su ejecución se ha desarrollado durante el presente ejercicio se han fiscalizado alrededor de 615. También se han informado unos 100 expedientes finalizados con el objetivo de proceder a la devolución de la garantía, preceptiva ésta en todo expediente de contratación.

Se han formulado 42 reparos y 50 subsanaciones en relación con la fiscalización de la contratación administrativa.

#### ▪ Actuaciones en el Área de Recursos Humanos

Fiscalización previa plena, mediante la emisión del oportuno informe, de unos 800 expedientes de liquidación de retribuciones extraordinarias abonadas de forma ocasional al personal de la Universidad de Granada durante el ejercicio 2015, cuyo importe es igual o superior a 1.000 euros con cargo a cualquier centro de gasto. El volumen de gasto controlado ronda la cantidad de 1.800.000,00 €

Esta actuación consistió en comprobar que:

- El órgano proponente era el adecuado.
- La propuesta realizada se adecuaba a lo dispuesto en la normativa vigente.
- La documentación que se acompañaba justificaba los datos recogidos en el expediente.
- Existiese crédito adecuado y suficiente en la fecha de emisión del informe.

## ■ Control posterior

### Control financiero permanente

#### ▪ Actuaciones en el Área Económica

*Fiscalización por muestreo de la rendición y aprobación de cuentas de anticipos de caja fija del ejercicio 2014.*

Esta actividad de control, al término del ejercicio 2015, se encuentra aun sin finalizar. De la misma se ha realizado: la memoria de planificación, el plan de trabajo, la selección de una muestra representativa sobre la población de expedientes tramitados a través de las cajas habilitadas, el trabajo de revisión se prevé quede finalizado en el presente ejercicio. Se estima que en el ejercicio 2016 se emitirán los informes provisionales y definitivos.

*Fiscalización por muestreo de gastos y pagos realizados mediante Tarjeta Electrónica de la Universidad de Granada con cargo a los programas presupuestarios del ejercicio 2014 321B, 422D y 541A.*

Esta actividad de control se encuentra aun sin finalizar. De la misma se ha realizado la memoria de planificación, el plan de trabajo, la selección de una muestra representativa de la población de expedientes tramitados durante el primer semestre del ejercicio para la justificación de los pagos realizados a través de tarjetas, elaboración de papeles de trabajo e inicio del trabajo de revisión de la muestra seleccionada. Se estima que durante el ejercicio 2016 se emitirán los informes provisionales y definitivos.

#### ▪ Actuaciones en el Área de Investigación y económica

- Asesoramiento, control y justificación de expedientes de subvenciones recibidos de la Ciudad Autónoma de Melilla.

#### ▪ Actuaciones en el Área de Tesorería

*Fiscalización posterior por muestreo de la justificación del gasto durante el ejercicio 2014 y los realizados en años anteriores ejecutados mediante pagos a justificar.*

A la finalización de la actividad que los originó, se ha realizado un control de la cuenta justificativa de los mismos, a efectos de mantener regularizada la situación administrativa y contable de éstos, siendo necesario el envío de 89 requerimientos de documentación, no aportada en su debido momento.

#### ▪ Actuaciones de control financiero a demanda de Órgano Competente o a iniciativa propia de la OCI.

*A iniciativa propia de la OCI:*

- Informe sobre gastos protocolarios realizados en los ejercicios 2014 y 2015.
- Informe sobre fraccionamiento de gastos correspondientes a varios Centros de Gasto de la estructura contable de la Universidad.
- Informe de control sobre subvenciones a Asociaciones pendientes de cuenta justificativa.

## Auditorías

### Auditorías de cumplimiento:

#### ▪ Actuaciones en el Área Económica

*Cuentas justificativas de anticipos de caja fija del ejercicio 2011, 2012 y 2013. Cuentas justificativas.*

Esta actividad de control fue iniciada en el ejercicio 2013 y se encuentra aun sin finalizar. De la misma se ha realizado la memoria de planificación, el plan de trabajo, la selección de una muestra representativa de la población de expedientes tramitados a través de las cajas habilitadas en el ejercicio 2011, 2012 y 2013, elaboración de papeles de trabajo e inicio de trabajo de revisión de la muestra. Se estima que durante el ejercicio 2016 se emitirán los informes provisionales y definitivos correspondientes.

*Gastos y pagos de los programas presupuestarios realizados mediante Tarjeta Electrónica de la Universidad de Granada correspondientes a los ejercicios 2011, 2012 y 2013.*

Esta actividad de control, aun sin finalizar, ha sido iniciada en el segundo semestre del ejercicio 2014. De la misma se han realizado: la memoria de planificación, el plan de trabajo, la selección de una muestra representativa de la población de expedientes tramitados para la justificación de los pagos realizados a través de tarjetas de los tres ejercicios, elaboración de papeles de trabajo y finalización del trabajo de revisión de los ejercicios 2011, 2012 y 2013. Se estima que en el ejercicio 2016 se emitirán los informes provisional y definitivo correspondientes.

## ■ Otras actividades

### De control

#### *Actuaciones en el Área de Contratación y Gestión Patrimonial*

Asistencia a unas 120 sesiones de mesas de contratación programadas durante el ejercicio a efectos de efectuar el control de legalidad de las mismas.

#### *Actuaciones en el Área Económica:*

- Elaboración de informes sobre expedientes de modificación presupuestaria a presentar ante la Rectora, Consejo de Gobierno y Consejo Social de la Universidad para su aprobación relativos a los ejercicios 2014 y 2015.
- Control material de inversiones. Asistencia al acto formal de recepción o conformidad para la comprobación material de la inversión realizada durante el ejercicio 2015 en contratos de obras cuya cuantía superen el importe de 200.000 € más IVA y 100.000 € más IVA en suministros o servicios.

En total se han materializado alrededor de unas 45 asistencias en las que han sido recepcionados suministros y servicios por importe aproximado de 9.000.000,00 €, impuestos incluidos, y 5 expedientes de obras cuya cuantía ha superado el importe de 54.690.036,38 € impuestos incluidos.

#### *Actuaciones en el Área de Investigación y económica:*

- Informes sobre el tipo de prorata de IVA a aplicar para la creación de Centros de Gastos con fondos destinados a la investigación.

### Calidad y mejora, divulgación, contrato programa y otras:

#### *Actuaciones en calidad y mejora y contrato programa:*

- Mantenimiento de la web de la OCI.
- Elaboración y actualización de procedimientos operativos.
- Acciones específicas para la consecución de los objetivos fijados en el Contrato Programa.
- Para facilitar la búsqueda, se ha implementado un buscador dentro del apartado de “Preguntas Frecuentes” de la página web de la Oficina de Control Interno.
- Creación de un formulario en la página web que facilite la realización de consultas a través del portal de la Oficina de Control Interno.
- Actualización de bases de datos, archivos y registro de la Oficina de Control Interno.
- Gestión del presupuesto de la Unidad.
- Resolución de cuestiones sobre aplicación de la normativa económico-financiera, formuladas por las distintas unidades tramitadoras.



*Actuaciones en divulgación:*

- Participación en las jornadas divulgativas sobre gestión económica, organizadas por el Área de Formación del PAS, en las que se abordaron la gestión de pagos realizados por tarjeta electrónica y las novedades fiscales aplicables a partir del 01/01/2015.
- Difusión de la normativa aplicable estableciendo criterios y directrices comunes para la gestión y control de la Universidad.
- Se ha informado a la Comunidad Universitaria en temas relativos a la gestión económica, manteniendo el apartado de preguntas frecuentes en la web de la OCI.
- Mantenimiento del apartado de consultas de la Web de la OCI, llegando a dar respuesta escrita a más de 180 cuestiones formuladas sobre diversos temas de gestión económica.

## ■ PRINCIPALES MEDIDAS DE CARÁCTER ECONÓMICO Y SOCIAL DESTINADAS AL PROFESORADO Y AL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS PARA PALIAR LOS EFECTOS DE LA CRISIS ECONÓMICA

En el documento presupuestario de 2015, aprobado por Consejo de Gobierno y Consejo Social en diciembre de 2014, se incluyó un apartado denominado “Medidas previstas para 2015 dirigidas a continuar paliando los efectos de la crisis económica sobre los miembros de la comunidad universitaria”. A fecha de hoy, la Universidad de Granada ha puesto en marcha todas estas medidas. Además, el nuevo equipo de gobierno ha comenzado a desarrollar los compromisos que asumió en su programa electoral.

En particular, en este año podemos destacar las siguientes medidas:

- Impulso al efecto redistributivo de los programas de Acción Social, de forma que se potencie la relación inversa entre nivel de renta e importe de las ayudas percibidas.
- Incremento de determinados programas de acción social básica, como guarderías, ayudas para libros y comedores.
- Continuación del programa de beneficios de precios públicos por matrícula para las familias.
- Recuperación de los días adicionales de vacaciones por antigüedad existentes antes de la aprobación del RD.-Ley 201/2012, y del sexto día de asuntos particulares para el personal de administración y servicios.
- Prórroga del periodo de disfrute de los asuntos particulares del año 2015 hasta el 31 de mayo de 2016.
- Tal como reflejan las previsiones presupuestarias dedicadas a gastos de personal durante 2015, el actual equipo de gobierno de la Universidad de Granada continua cumpliendo con su compromiso en materia de empleo, tanto creando nuevos puestos de trabajo, dentro de los límites permitidos por las vigentes normas legales, como, en todo caso, manteniendo los puestos de trabajo actuales, a pesar de las restricciones financieras a las que el presupuesto de 2015 se ve sometido.